

**13693** RESOLUCION de 9 de abril de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º apartado 2.d) del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de los proyectos de normas elaboradas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección General ha resuelto someter a información los proyectos que figuran en ANEXO durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 1990.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

**PROYECTOS DE NORMAS UNE**

Código	Título	Plazo (días)
PNE 1 096 (2)	Funciones e Instrumentación para la medida y la regulación de los procesos de control industriales. Representación simbólica. Parte 2: Extensión de los requisitos básicos.	30
PNE 9 300 (5)	Diseño y construcción de calderas. Parte 5: Soldadura de las partes sometidas a presión.	60
PNE 9 300 (8)	Diseño y construcción de calderas. Parte 8: Ensayos e Inspecciones	30
PNE 9 300 (9)	Diseño y construcción de calderas. Certificados y marcas.	30
PRN 18 144 2R	Poleas para correas planas de transmisión. Bombo	60
PNE 20 702	Fibras Monomodo-	60
PNE 20 703	Cables Opticos Multifibra	60
PRN 21 003 3R	Postes de madera de pino para líneas eléctricas.	60
PNE 21 022 (2) 1M	Conductores de cables aislados. Guía sobre los límites dimensionales de los conductores circulares.	60
PNE 21 027 (1) 1M	Cables aislados con goma, de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Prescripciones Generales.	60
PNE 21 027 (1) 3M	Cables aislados con goma de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Prescripciones generales.	60
PNE 21 027 (1) 4M	Cables aislados con goma de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Prescripciones Generales.	60
PNE 21 027 (1) 5M	Cables aislados con goma de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Prescripciones Generales.	60
PNE 21 027 (1) 6M	Cables aislados con goma de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Prescripciones generales.	60
PNE 21 027 (4) 1M	Cables aislados con goma de tensiones nominales UO/U iguales o inferiores a 450/750 V. Cables flexibles.	60
PNE 21 027 (4) 2M	Cables aislados con goma de tensiones nominales UO/U iguales o inferiores a 450/750 V. Cables flexibles.	60
PNE 21 027 (4) 3M	Cables aislados con goma de tensiones nominales UO/U iguales o inferiores a 450/750 V. Cables flexibles.	60
PNE 21 027 (6)	Cables aislados con goma de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Cables para máquinas de soldar.	60
PNE 21 027 (7)	Cables aislados con goma de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Cables resistentes al calor, para temperaturas en el conductor hasta 110°C, para cableado interno.	60
PNE 21 027 (8)	Cables aislados con goma de tensiones nominales UO/U inferiores	60

Código	Título	Plazo (días)
PNE 21 031 (1) 1M	o iguales a 450/750 V. Cables para guirnaldas luminosas.	60
PNE 21 031 (1) 3M	Cables aislados con PVC, de Tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Prescripciones generales.	60
PNE 21 031 (1) 4M	Cables aislados con PVC, de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Prescripciones generales.	60
PNE 21 031 (5) 2M	Cables aislados con PVC, de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Cables flexibles.	60
PNE 21 031 (7)	Cables aislados con PVC, de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Cables sin cubierta para cableado interno, para una temperatura del conductor de 90°C.	60
PNE 21 031 (8)	Cables aislados con PVC, de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Cables sin cubierta para guirnaldas luminosas.	60
PNE 21 031 (9)	Cables aislados con PVC, de tensiones nominales UO/U inferiores o iguales a 450/750 V. Cables para instalaciones a baja temperatura.	60
PNE 21 175 (1)	Métodos de ensayo eléctricos para cables eléctricos. Ensayos eléctricos para cables de tensión inferior o igual a 450/750 V.	60
PNE 21 177 (3)	Dimensiones fundamentales de los hilos para bobinas electromagnéticas. Dimensiones de los conductores para hilos de sección rectangular.	60
PNE 21 183	Ensayos mecánicos de torres para líneas eléctricas aéreas.	60
PNE 21 302 (221)	Vocabulario electrotécnico. Materiales y componentes magnéticos.	60
PNE 21 302 (448)	Vocabulario electrotécnico. Protección de las Redes de energía.	60
PNE 21 302 (466)	Vocabulario electrotécnico. Líneas aéreas.	60
PNE 21 302 (486)	Vocabulario electrotécnico. Elementos acumuladores y baterías.	60
PNE 21 302 (603)	Vocabulario electrotécnico. Producción, transporte y distribución de la energía eléctrica. Planificación y control de las redes.	60
PNE 21 302 (701)	Vocabulario electrotécnico. Telecomunicación, canales y redes.	60
PNE 21 302 (704)	Vocabulario electrotécnico. Transmisión.	60
PNE 21 302 (712)	Vocabulario electrotécnico. Antenas.	60
PNE 21 302 (721)	Vocabulario electrotécnico. Telegrafía, facsimil y comunicación de datos.	60
PNE 21 302 (731)	Vocabulario electrotécnico. Telecomunicación por fibras ópticas.	60
PNE 21 302 (806A)	Vocabulario electrotécnico. Registro y lectura del sonido e imagen.	60
PNE 21 723	Equipos de medida y vigilancia del tritio en el aire, utilizados en protección radiológica.	60
PNE 21 724 (3)	Equipos para la vigilancia en continuo de la radiactividad en los efluentes gaseosos. Parte 3: Requisitos específicos para los monitores de gases nobles.	60
PNE 40 154	Textiles. Fibras Químicas. Determinación de la fuerza de rotura y del alargamiento de rotura sobre fibras individuales.	60
PNE 43 725 (1)	Ensayos de vidrio. Viscosidad y puntos fijos de viscosidad. Parte 1: Fundamentos para la determina-	60

Código	Título	Plazo (días)	Código	Título	Plazo (días)
PNE 53 130 (1R)	ción de la viscosidad y puntos fijos de la viscosidad. Plásticos. Determinación de la dureza shore A y D de los materiales plásticos y elastómeros vulcanizados.	60	PNE 57 097 (2)	Papel y cartón. Determinación de la higroexpansividad. Parte 2: Higroexpansividad a una humedad relativa de 86 %.	60
PNE 53 135 (2R)	Materiales plásticos. Resinas de homopolímeros y copolímeros de cloruro de vinilo. Determinación de materias volátiles (incluida el agua).	60	PNE 57 103 1R	Cartón ondulado. Determinación del espesor.	60
PNE 53 186 (1)	Materiales plásticos. Polipropileno (PP) y Copolímeros de propileno. Parte 1: Designación.	60	PNE 57 105 1R	Cartón ondulado. Determinación de la resistencia al aplastamiento en columna (ECT).	60
PNE 53 215 (1R)	Plásticos y cauchos celulares. Determinación de la densidad aparente.	60	PNE 57 150	Pastas y papel. Determinación de los coeficientes de dispersión y absorción de la luz.	60
PNE 53 473 (1)	Plásticos. Poli(metacrilato de metilo) (PMMA) para moldeo por inyección y extrusión. Parte 1: Designación.	60	PNE 57 157	Pastas. Toma de muestras de un lote para determinar la calidad media.	30
PNE 53 498	Cauchos y plásticos celulares. Determinación de las dimensiones lineales.	60	PNE 62 200	Compresores. Clasificación	60
PNE 53 538 (1R)	Elastómeros. Determinación de la adherencia entre elastómeros y tejidos.	60	PNE 62 255	Bombas centrífugas de aspiración axial. Dimensiones de las bancadas para su instalación.	60
PNE 53 553	Elastómeros. Ingredientes de mezclas de caucho. Negro de carbono. Determinación de la densidad aparente.	60	PNE 62 256	Bombas centrífugas de aspiración axial. Dimensiones de alojamientos para cierres mecánicos y de empaquetadura.	60
PNE 53 633	Elastómeros. Identificación de cauchos por espectroscopia infrarroja.	60	PNE 80 302 1R	Cementos. Especificaciones químicas para sus componentes.	20
PNE 53 650	Elastómeros. Requisitos generales para los ensayos dinámicos.	60	PRN 80 303 1R	Cementos. Cementos con características especiales.	20
PNE 56 529 1R	Madera. Características físico-mecánicas de la madera. Determinación del contenido de humedad por desecación hasta el estado anhidro.	30	PNE 111 752	Esterilización. Esterilizadores de óxido de etileno. Controles de eficacia de esterilización.	60
PNE 57 015 (1)	Pastas. Determinación de la masa comercial de un lote. Parte 1: Pasta embalada en hojas.	30			
PNE 57 015 (2)	Pastas. Determinación de la masa comercial de un lote. Parte 2: Pasta embalada en copos.	60			
PNE 57 020 1R	Pastas. Determinación de la consistencia (Método rápido).	30			
PNE 57 021 (1)	Pastas, papel y cartón. Determinación de la composición fibrosa. Parte 1. Método general.	60			
PNE 57 021 (2)	Pastas, papel y cartón. Determinación de la composición fibrosa. Parte 2: Sistemas de teñido de fibras.	60			
PNE 57 021 (3)	Pastas, papel y cartón. Determinación de la composición fibrosa. Parte 3. Teñido con el reactivo de Herzberg.	60			
PNE 57 021 (4)	Pastas, papel y cartón. Determinación de la composición fibrosa. Parte 4: Teñido con el reactivo «C» de Graff.	60			
PNE 57 021 (5)	Pastas, papel y cartón. Determinación de la composición fibrosa. Parte 5. TE/IDO con el reactivo de Lofton-Meritt.	60			
PNE 57 032 1R	Pastas, papel y cartón. Determinación del pH de extractos acuosos	30			
PNE 57 035 1R	Pastas. Determinación de extractos solubles en diclorometano.	60			
PNE 57 092 (3)	Papel y cartón. Envejecimiento acelerado. Parte 3: Tratamiento con calor húmedo a 90°C y 25 % de humedad relativa.	30			
PNE 57 092 (4)	Papel y cartón. Envejecimiento acelerado. Parte 4: Tratamiento con calor húmedo a 80°C y 65 % de humedad relativa.	30			
PNE 57 097 (1)	Papel y cartón, determinación de la higroexpansividad. Parte 1: Higroexpansividad a una humedad relativa máxima de 68 %.	60			

**13694** RESOLUCION de 9 de abril de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas aprobadas durante el mes de marzo de 1990.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2.d) del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE aprobadas, correspondientes al mes de marzo de 1990.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 9 de abril de 1990.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

**ANEXO**  
**Normas editadas**

Código	Título
UNE 1 089 90 (2)	Principios generales para la creación de símbolos gráficos. Parte 2: Símbolos gráficos para utilizar en la documentación técnica de productos.
UNE 9 300 90 (3)	Diseño y construcción de calderas. Parte 3: Diseño de las partes a presión en calderas pirotubulares.
UNE 10 004 90 3R	Motores térmicos. Bujías de encendido M 14 × 1,25 con asiento plano y su alojamiento en la culata.
UNE 10 070 90	Motores térmicos. Bujías de encendido M 18 × 1,5 con asiento cónico y su alojamiento en la culata.
UNE 10 076 90 2R	Motores térmicos. Bujías de encendido M 14 × 1,25 con asiento cónico y su alojamiento en la culata.
UNE 10 077 90 2R	Motores térmicos. Bujías de encendido M 10 × 1 con asiento plano y su alojamiento en la culata.
UNE 18 076 90 (1)	Estriados cilíndricos rectos de perfil de envolvente. Módulo métrico, centrado sobre flancos. Parte 1: Generalidades.
UNE 18 167 90	Transmisiones sincronas por correas. Vocabulario.
UNE 20 060 90 (1)	Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Condiciones generales de seguridad.